



Factura: 001-002-000084735

COPIA
NOTARIA QUINTA

20182301005P02443

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
EXTRACTO

Escritura N°:	20182301005P02443						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714845383	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ HARO JACQUELINE ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721458038	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA CANDELARIO KARINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721987358	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2018	23	01	05	P02443
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA. LTDA.

**OTORGA : ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN Y JACQUELINE
ANGELICA CHAVEZ HARO**

A FAVOR DE: KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO

CUANTIA : \$ 3.000,00

Jenny

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del
Ecuador, el día de hoy **MARTES VEINTISIETE DE MARZO DEL**
AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, Abogado Carlos Vivanco

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; comparecen: los señores **ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN Y JACQUELINE ANGELICA CHAVEZ HARO**, casados entre sí, de treinta y dos; y, veintinueve años de edad, ocupación empleado privado; y, ama de casa, domiciliados en la Cooperativa de Vivienda Nuevo Camino, de este cantón, 0993541414; a quienes para efectos de este contrato se denominará **CEDENTES**; y, por otra, la señora **KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO**, soltera, de treinta años de edad, ocupación comerciante, domiciliada en la Cooperativa de Vivienda Nuevo Santo Domingo, de este cantón, teléfono 0999771619; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus documentos de identidad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; conocidos e identificados por mí, de lo cual doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada textualmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

sírvase insertar una de la cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes. **PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES:**

Intervienen en la celebración de este instrumento Público, por una parte, el señor **ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN**, con cédula

de ciudadanía 171484538-3, de 32 años de edad, de ocupación empleado privado, y su cónyuge señora **JACQUELINE ANGELICA**

CHAVEZ HARO, con cédula de ciudadanía N° 172145602-6, de 28 años de edad, de ocupación negociante, casados entre sí, con

correos electrónicos elienriquecordova@hotmail.com, y

magitacoh@hotmail.com, números de celular 0993541414 y

0996661613 respectivamente, domiciliados en Barrio Nuevo Camino,

calle 18 de Octubre y Av. Abraham Calazacón, a quienes se los

llamará simplemente **CEDENTES**; y, por otra parte, la señora

KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO, con cédula de

ciudadanía N° 172166735-8, de estado civil soltera, de ocupación

comerciante, de 30 años de edad, celular N° 0999771619, correo

electrónico kariespinoza30@gmail.com, domiciliada en la Coop.

Nuevo Santo Domingo calle Benito Juárez y Ernesto Cardenal, de esta

ciudad de Santo Domingo, a quien se la llamará **CESIONARIA**. Los

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: a.-Mediante escritura pública celebrada el 9 de mayo del dos mil doce, ante el Notario

Segundo Suplente de este cantón, Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas,

se constituyó la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN**

CIA.LTDA, cuyos socios son los señores LUIS GEOVANY BARRAGAN

ALBAN y GIOCONDA MAGALI ALVARADO MENDOZA, inscrita en el

Registro Mercantil el siete de junio del dos mil doce, en el Registro

de Comercio Actos y Contratos Mercantiles, tomo cuarenta y seis,

inscripción número setenta, Repertorio número novecientos seis,

conjuntamente con la Resolución Aprobatoria número

S.C.IJ.DJC.Q.12.002518 del veinte y uno de mayo del dos mil doce,

de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. b.- Mediante

Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón, **Ab.**

Carlos Vivanco Rojas, el día viernes 07 de agosto del año 2015, se

celebra la Escritura de la Cesión del cien por ciento de Participaciones

que tenía en la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN**

CIA.LTDA, los señores EDISON GUILLERMO NOVILLO AGUIRRE y



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CONYUGUE y LUIS GEOVANNY BARRAGAN ALBAN en calidad de

CEDENTES a favor de los señores SERGIO ENRIQUE CORDOVA

CUEVA, Y ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN, en calidad de

CESIONARIOS, marginado el contenido de esta última escritura en la

matriz de Constitución de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN**

CIA.LTDA, con fecha 07 de agosto del año 2015. **TERCERA.- DEL**

OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el señor **ELI ENRIQUE**

CORDOVA MONTALVAN y su conyugue **JACQUELINE ANGELICA**

CHAVEZ HARO, ceden en venta real y efectiva a favor de la señora

KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO, del 50% que

posee de sus participación, el equivalente al treinta por ciento de su

participaciones, aclarando que se reserva el 20% que tiene en la

totalidad de las participaciones de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**

LIGERVAN CIA.LTDA, la cesión se realiza con todos los derechos y

obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- DEL PRECIO:** El

precio de las acciones que se ceden, es a razón de un dólar

estadounidenses cada una, de contado, que los cedentes declaran

haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de

manos de la cesionaria. **QUINTA.- DE LA ENTREGA DE**

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes entregan a la cesionaria al momento de la suscripción de esta escritura, su certificado de aportación para su anulación, con el compromiso de emitir otro cuya titular sea la cesionaria. **SEXTA.- DE LA**

ACEPTACIÓN: La cesionaria acepta la cesión hecha a su favor, solicita al señor Notario la marginación de la presente escritura en el protocolo de su Constitución. **SEPTIMA.- DE LA TRANSFERENCIA**

e INSCRIPCIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de la cesión de las participaciones en el Libro de Participaciones y Accionistas de la compañía. **OCTAVA.- DE LA**

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión, en que autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta.

Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor Emiliano Solórzano Moreira, matrícula 23-2003-2, foro de abogados,



LIGERVAN CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0566

TRANSPARENCIA EFICIENCIA Y SERVICIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA. LTDA.

Los titulares de todas las cuotas o partes de interés social en que se divide el capital social de la Compañía, se reúnen en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo las 10h05 am, del día jueves 22 de marzo del 2018, estando reunidos la totalidad de los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA. LTDA., decidieron constituirse en Junta Extraordinaria de Socios, sin ~~previa convocatoria~~ pero válidamente conforme a la Ley, al efecto estaban presente las siguientes personas:

LISTA DE SOCIOS:

- **SR. SERGIO ENRIQUE CORDOVA CUEVA** CON 5.000,00 ACCIONES CORRESPONDIENTES AL 50% DE LAS PARTICIPACIONES.
- **SR. ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN** CON 5.000,00 ACCIONES CORRESPONDIENTES AL 50% DE LAS PARTICIPACIONES.

TOTAL CUOTAS SOCIALES REPRESENTADAS: CORRESPONDIENTES AL 100% DE LAS CUOTAS EN QUE SE DIVIDE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.

Presidió la reunión el Socio **SR. SERGIO ENRIQUE CORDOVA CUEVA** y actuó como secretario el **SR. ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN** (Representante Legal).

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

1. Venta del 30% de la totalidad de las participaciones, cuyas acciones le corresponden al socio **SR. ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN** quién actualmente tiene el 50% del total de participaciones.

Por lo cual se adjunta el nombre del nuevo socio y accionista de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA. LTDA.**

- **KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO** CC. 172166735-8.

Hizo uso de la palabra el socio Sr. **ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN** y expreso su conveniencia y voluntad de ceder del 30% de sus participaciones.



LIGERVAN CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0566

TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SERVICIO

2. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA - después de un receso para su elaboración fue leída la presente Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, autorizándose al Representante legal, Sr. **ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN**, para que realice los trámites pertinentes a la escritura pública correspondientes.

Sr. Sergio Enrique Córdova Cueva
PRESIDENTE

CC. 170390783-0



Sr. Eli Enrique Córdova Montalván
GERENTE

CC. 1714845383

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

147340

No. de RUC de la Compañía:

2390011507901

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA. LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703907830	CORDOVA CUEVA SERGIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000,0000	N
2	1714845353	CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/08/2017 18:54:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001426414

23/08/2017 18:52:20



SUPERINTENDENCIA DE LA EMPRESA

Servicios Personalizados / Sin compañía en línea / Opciones de la compañía / Socio o Accionista

EXPEDIENTE 147340

NOMBRE COMPAÑIA DE SEGURIDAD LIGERAN CIA LTDA

ESTADO 1190011507001

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	17030720	CEPUGA	CORDOVA CURVA SERGIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	5 000 000	
2	174405303	CEPUGA	CORDOVA MORALES ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	5 000 000	
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20-10-2015 10:56:42						10 000 000	
FECHA DE EMISION: 27-03-2018 17:08:37						10 000 000	

Opciones de la Compañia

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Cistaguani, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha (señal)
Código: Calle Huaca 600 y Amaluza
Sitio web: www.supcom.com.ec Servicio Web de Quito: 10 8 11 46





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714845383

Nombres del ciudadano: CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ HARO JACQUELINE ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: CORDOVA CUEVA SERGIO ENRIQUE

Nombres de la madre: MONTALVAN MENDOZA ORFA INES

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emissor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 186-107-83319



186-107-83319

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE**
Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHLAS**
SANTO DOMINGO
3 DOMINGO DE LOS ILDES
Fecha de Emisión: **1985-08-06**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
JACQUELINE ANNELICA CHAVEZ NARO

171484538-3



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
APellidos y Nombres: **CORDOVA CUEVA SERGIO ENRIQUE**
APellidos y Nombres: **MONTALVAN MENDOZA ORFA INES**
Lugar y Fecha de Emisión: **SANTO DOMINGO 2016-10-25**
Fecha de Expiración: **2026-10-25**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E44434442

PROVEE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 MAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACION
A 04 FEBRERO 2018

001
JUNTA N°

001 - 355
NUMERO

1714845383
SERIAL

CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHLAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTON

CHIGULPE
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA: 8

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721456026

Nombres del ciudadano: CHAVEZ HARO JACQUELINE ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: CHAVEZ MAXIMILIANO ENRIQUE

Nombres de la madre: HARO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emissor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 180-107-83360



180-107-83360

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ HARO
JACQUELINE ANGELICA**
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TACHILA
SANTO DOMINGO
8 DOMINIO DE LOS OLIVOS
FECHA DE NACIMIENTO **1989-04-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
EL BARRIO
CORDOBA MONTALVAN

N. **172145602-6**



IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ HARO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ BARRALIANO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2013-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
REDOCANTE

VENIMOS

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 MAR 2018

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FORMULARIO 001

001
ÁREA N°

001 - 381
NÚMERO

1721456026
CÉDULA

CHAVEZ HARO JACQUELINE ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CHIMULPE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karina Espinoza

Número único de identificación: 1721667358

Nombres del ciudadano: ESPINOZA CANDELARIO KARINA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA M ALBERTO VICENTE

Nombres de la madre: CANDELARIO R AURA ESTRELLA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 188-107-83399



188-107-83399

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo en unidad de acto quedando **incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.**

ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN
Céd. N 1714845383

JACQUELINE ANGELICA CHAVEZ HARO
Céd. N 1721456026

KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO
Céd. N 1721667358

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZÓN: Esta Escritura se otorgo ante mí en fe y se otorgó este PRIMER TESTAMENTO que se otorgó y firmo en la ciudad de Santo Domingo

27 MAR 2018

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo

Email: notaria5tasd@hotmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CANDELARIO
KARINA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA 1998
BARRIO PZ
EN GUAYAS DE BARRIO PZ
FECHA DE EMISIÓN 1997-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

172166735-8





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR COMERCIAL V688V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA N ALBERTO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDELARIO R ÁURA ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-13





DUPPE. Este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 MAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013
AUTÓNOMA

013-028
NÚMERO

1721667358
CÉDULA

ESPINOZA CANDELARIO KARINA
ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
POMCERANO

PARROQUIA

DESCRIPCIÓN 1
ZONA 1



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



Factura: 005-001-000013296



20182301002002124

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20182301002002124

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	DR. ALEX SAMANIEGO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO N. 0009129

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA MONTALVAN ELI ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714845383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02443

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



...ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura que antecede (CESION DE PARTICIPACIONES, donde el señor ELI ENRIQUE CORDOVA MONTALVAN Y JACQUELINE ANGELICA CHAVEZ HARO, ceden en venta real y efectiva a favor de KARINA ALEXANDRA ESPINOZA CANDELARIO el 50% que posee, el equivalente al 30% de sus participaciones, aclarando que se reservan el 20% de la totalidad de participaciones de la Compañía de Seguridad LIGERVAN CIA. LTDA.), en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA. LTDA., celebrada el nueve de mayo del año dos mil doce, Folio número 0009129. Santo Domingo a los veinte y cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 5844



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /27/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LIGERVAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL07 DE JUNIO DEL 2012 CON EL NUMERO 70, REPERTORIO 906 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

